

Constancia: Manizales, 26 de noviembre de 2.021, Manizales, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto autorizando dirección aportada por NUEVA EPS.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2021 0073600
ASUNTO	AUTORIZA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR EPS

Además de la dirección aportada en la demanda, **se autoriza la notificación** de la misma al demandado DANIEL ARCE PELAEZ en la nueva dirección suministrada por NUEVA EPS allegada al juzgado, esto es KR 20 70 A 19 de Manizales.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 199 fijado el 2 de diciembre de 2.021 a las 7:30 a.m.


NANCY BETANCUR RAIGOZA
Secretaria

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2761345d8bbe0fa7975ed43047463fabe8c9b2793626fb5451fa078fed3b2da4**

Documento generado en 01/12/2021 07:15:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>